



Aaron D. Ford
Nevada Attorney General



Anuncio de Servicio Publico

Nevada Restablece el Derecho de Voto para Personas Anteriormente Encarceladas

Efectivo el 1 de Julio de 2019

Las personas que han sido condenadas por un delito y que actualmente no están encarceladas pueden votar en Nevada si son (1) ciudadano americano, (2) Será mayor de 18 años en las próximas elecciones, (3) y ha vivido en Nevada durante al menos 30 días en su condado y al menos 10 días en su distrito electoral antes de la próxima elección.

Las personas que tienen al menos 17 años y cumplen con los otros criterios se pueden preregistrar para votar.

Para más información, vaya a <http://ag.nv.gov>.